



## Notario Santiago Elias Jarufe Rojas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
ACTA SESION DE DIRECTORIO otorgado el 18 de Mayo de 2022  
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Elias Jarufe Rojas.-

Pedro de Valdivia 3317.-

Repertorio Nro: 694 - 2022.-

Santiago, 18 de Mayo de 2022.-



123456802571  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456802571.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ejarufro&ndoc=123456802571>.- .-

CUR Nro: F4709-123456802571.-

NOTARIO  
**ELIAS JARUFE ROJAS**  
47ª. Notaría de Santiago  
Av. Pedro de Valdivia No. 3317, Ñuñoa  
Fono: 222052176

**Repertorio No. 694 -2022**

**ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO**

**&&&&**

**"CORPORACION DEPORTIVA YNNOVA SPORT"**

En Santiago de Chile, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, ante mí, **ELIAS JARUFE ROJAS**, Notario Público Titular de la Cuadragésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Pedro de Valdivia número tres mil trescientos diecisiete, comuna Ñuñoa, comparece: don **BRAYAN ANTONIO ROJAS NORAMBUENA**, chileno, soltero, profesor, domiciliado en esta ciudad, Avenida Las Torres número cinco mil sesenta y tres, comuna Peñalolén, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho guión dos; mayor de edad y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el Acta de la Sesión celebrada por el Directorio de la "CORPORACIÓN DEPORTIVA YNNOVA SPORT", el veintidós de abril de dos mil veintidós. Declara el compareciente que el Acta se encuentra firmada por Brayan Rojas Norambuena, don Hugo Loyola Venegas, don Alexis Díaz Roro y doña Janira Vial Pérez. Dicha Acta es del tenor siguiente: **"ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO. "CORPORACION DEPORTIVA YNNOVA SPORT"** En

Pag: 2/5



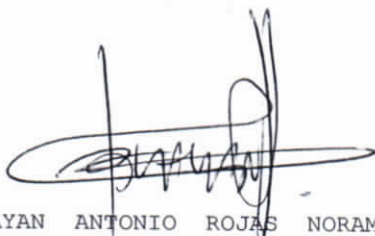
Certificado  
123456802571 N°  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Santiago República de Chile, a veintidós de Abril del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, en el Domicilio de la Corporación ubicado en Cautín número ochenta y cuatro veinticuatro, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, se reúne el directorio del "Corporación Ynnova Sport", con la asistencia de los señores directivos don Hugo Loyola Venegas, Brayan Rojas Norambuena, Alexis Díaz Toro y Janira Vial Pérez. Actúa como secretario de Actas don Alexis Díaz Toro. **I. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** El Presidente señala que la presente sesión se lleva a efecto en el día y hora previamente fijada por los directores, con pleno conocimiento, aprobación y asistencia de todos sus miembros; y por lo tanto, no se requirió de citación especial. **II. OBJETIVO DE LA JUNTA.** Se convocó a la junta de directorio celebrada el día de hoy, a fin de acordar mandato especial, para realizar giros bancarios. **III. PODERES** El directorio en ejercicio de sus atribuciones y por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó otorgar mandato con facultades bancarias a don Brayan Rojas Norambuena -presidente- y a don Alexis Díaz Toro -tesorero-, para que actuando conjuntamente y anteponiendo sus respectivas firmas representen válidamente al club, concediéndoles autorización para: a) Celebrar con Bancos, Instituciones de Ahorro e Instituciones Financieras, contratos de cuentas corrientes bancarias, de depósito y de crédito o de ahorro, en moneda nacional o extranjera; girar y sobregirar en cuenta corriente y de ahorro, dar órdenes de cargos en cuentas, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y de hacer protestar cheques y otros documentos a la vista; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos; abrir y cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar depósitos y retiros o giros en las mismas. Girar,



Certificado  
123456802571  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés, cheques, y cualquier clase de instrumentos negociables o efectos de comercio.- Junto a lo anterior, se faculta para reducir a escritura pública la presente acta de sesión a don Brayan Rojas Norambuena Rut: dieciséis millones trescientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho guión dos.- Hay firma. Brayan Rojas Norambuena. Hay firma. Hugo Loyola Venegas. Hay firma. Alexis Díaz Toro.- Hay firma. Janira Vial Pérez”.- Conforme con el Acta de Sesión ya indicada y que se ha tenido a la vista y devuelto al interesado.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.-

  
BRAYAN ANTONIO ROJAS NORAMBUENA

C.I. 16.362.548-2





Certificado  
123456802571  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>